

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN

A V I S O

VISTA PÚBLICA

6 DE MARZO DE 2015

SOBRE

**CONSULTA DE UBICACIÓN PARA UN PROYECTO COMERCIAL
EN EL BARRIO CIBUCO DEL MUNICIPIO DE COROZAL**

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como "*Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico*"; de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como "*Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de Puerto Rico*"; de la Ley Núm. 161 de 1^{ro} de diciembre de 2009 conocida como "*Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*" y de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, conocida como "*Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*", según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación celebrará vista pública, según se dispone a continuación:

CONSULTA NÚMERO : 2014-40-0091-JPU
REPRESENTANTE : Ángel J. Nieves Fuentes
PROPONENTE : González Jiménez & Sons, Inc.

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
6 de marzo de 2015	10:00 a.m.	Salón de la Legislatura Municipal, en el Municipio de Corozal.

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Propuesta para la ubicación de un proyecto comercial que consiste en la construcción de dos estructuras, una de 6,014.285 pies cuadrados para establecer una farmacia y la otra de 3,348.3463 pies cuadrados para oficinas médicas. El total de área bruta de construcción será de 9,362.6313 pies cuadrados. Se proveerán 50 espacios para estacionamientos.

La finca objeto de consulta tiene una cabida 4,007.8497 metros cuadrados, según Escritura y 3,867.6019 metros cuadrados, según Mensura y está localizada al sur de la Carretera PR-159, kilómetro 7.6, en el Barrio Cibuco del Municipio de Corozal. Conforme a la Escritura de Compraventa, la finca está delimitada de la siguiente forma: por el **norte**, con la carretera estatal #159 que conduce de Corozal a Morovis; por el **sur y oeste**, con terrenos pertenecientes a la Estación Experimental Agrícola; y por el **este**, con el solar marcado con la letra A en el plano de inscripción.

Dichos terrenos ubican fuera de los límites del área calificada del Municipio de Corozal por lo que la parte proponente deberá discutir y justificar la posible enmienda que, eventualmente, podría conllevar la propuesta a los Mapas de Calificación vigentes.

La parte proponente deberá indicar la base legal bajo la cual presentó su propuesta, así como discutir y justificar la misma, conforme a las disposiciones aplicables del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos, vigente. Asimismo, deberá discutir los parámetros de diseño aplicables a la propuesta y discutir el proyecto a tono con el documento Objetivos de Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, así como con cualquier otra disposición legal, reglamentaria o de política pública que pueda ser aplicable al caso.

EXPOSICIÓN DEL CASO:

UNIDAD DE VISTAS PUBLICAS

Firma Angel J. Nieves Fuentes
Fecha 29 Enero 2015
Hora 2:43 PM

Continuación: Aviso Vista Pública - Consulta Número 2014-40-0091-JPU

En la exposición del caso, la parte proponente informará sobre los accesos vehiculares al proyecto; el impacto del tránsito que pueda generar el proyecto sobre las vías existentes en el sector; los servicios públicos existentes y a proveerse, tales como: alcantarillado sanitario y pluvial, abasto de agua potable, energía eléctrica, método de disposición de los desperdicios sólidos, área a servir el proyecto, empleos a crearse en fases de construcción y operación; disponibilidad de terrenos apropiados para uso **comercial**, provisión de espacios para estacionamientos, así como cualquier otro tema que estime pertinente al caso.

EXPOSICIÓN DE DOCUMENTOS:

Los planos de localización y el propuesto desarrollo, estarán expuestos al público desde el **3 de febrero del 2015**, en el Subprograma: Consultas Sobre Usos de Terrenos y Calificación de la Junta de Planificación, Piso Sexto (6^{to}) del Edificio World Plaza (antiguo Westernbank), en el #268 Avenida Muñoz Rivera en San Juan; en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos de San Juan, Piso Décimo Tercero (13^{ro}) del Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (antes Centro Minillas), Avenida De Diego, esquina Avenida Baldorioty de Castro en San Juan, y en la Casa Alcaldía del Municipio de Corozal.

INVITACIÓN AL PÚBLICO:

Se invita a los vecinos colindantes del proyecto, a los propietarios de terrenos que radican dentro de los límites territoriales circundantes, a las agencias gubernamentales y al público en general a participar en dicha vista y someter sus recomendaciones.

Se advierte que las partes podrán comparecer asistidas por abogados, pero no estarán obligadas a estar así representadas, incluyendo los casos de corporaciones y sociedades.

El funcionario que presida la vista no podrá suspender una vista ya señalada, excepto que se solicite por escrito con expresión de las causas que justifican dicha suspensión. La solicitud será presentada con cinco días de anticipación a la fecha de la vista, y cumpliendo con la Sección 58.7.5 del Reglamento Conjunto, *supra*. Sobre las medidas que la agencia podrá tomar si una parte no comparece a la vista la sección 3.10 de la Ley Número 170, *supra*, dispone que: "[si] una parte debidamente citada no comparece a la conferencia con antelación a la vista, a la vista o a cualquier otra etapa durante el procedimiento adjudicativo el funcionario que presida la misma podrá declararla en rebeldía y continuar el procedimiento sin su participación, pero notificará por escrito a dicha parte su determinación, los fundamentos para la misma y el recurso de revisión disponible."


MYRNA M. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 Secretaria Interina


LUIS GARCÍA PELATTI
 Presidente

AVISO PAGADO POR EL PETICIONARIO

UNIDAD DE VISTAS PUBLICAS

Firma 
 Fecha 29 febrero 2015
 Hora 2:43 pm